
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN EXTRAORDINARIO VIRTUAL ASINCRÓNICO No. 017 FECHA (4/07/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO EXTRAORDINARIO VIRTUAL ASINCRÓNICO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB	Hora de Inicio: 3:00 p.m.	
Lugar: VIRTUAL	Hora de finalización: 7:00 a.m. (5/07/2023)	
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
	Edna Rocío Méndez Pinzón	Representante principal de profesores
Elaboró: Secretaría Académica		

OBJETIVO:



Realizar la sesión extraordinaria virtual asincrónica número 04 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Se registra la participación en esta sesión extraordinaria virtual asincrónica, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** en la presente sesión se debe atender de manera urgente y en tiempos, la solicitud de ajustar los perfiles de concurso docente de la Facultad.
- 3. Aprobación de perfiles concurso docente de planta.** (se remiten los perfiles de Arte Danzario, Arte Danzario - Artes Musicales y el perfil de Artes Escénicas. Se mantiene el perfil de Artes Plásticas y Visuales).

PERFIL DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Perfil: Creación o interpretación en danza.

Proyecto curricular: ARTE DANZARIO



Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
MODALIDAD ABIERTA Pregrado: Título universitario de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento: Arte Danzario, Bellas artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas y afines. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Posgrado: Título de Maestría en las siguientes áreas del conocimiento: Estudios Artísticos, Bellas Artes, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Humanas. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002.	Participación profesional en danza como intérprete o creador en los últimos tres (3) años. Experiencia académico administrativo mínimo de un (1) año.	Participación en Investigación y/o Creación en Danza. Según lo establecido en el artículo 13 - Investigación y/o Creación, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario.	Publicaciones realizadas en el campo estratégico o área de formación. y/o Participación en obras de creación, obras de creación complementaria e interpretaciones, en concursos relacionados con las artes Según lo establecido en el artículo 14 - Publicaciones y artículo 15 Obras artísticas, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario

PERFIL DE ARTE DANZARIO - ARTES MUSICALES:

Perfil: Creación o interpretación en danza y/o música.

Proyecto curricular: ARTE DANZARIO - ARTES MUSICALES

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
MODALIDAD ABIERTA Pregrado: Título universitario de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento: Arte Danzario, Artes Musicales, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas y afines. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Posgrado: Título de Maestría en las siguientes áreas del conocimiento: Estudios Artísticos, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002.	Participación profesional en danza y/o música como intérprete o creador en los últimos tres (3) años. Experiencia académico administrativa mínimo de un (1) año.	Participación en Investigación y/o Creación en Danza y/o Música. Según lo establecido en el artículo 13 - Investigación y/o Creación, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario.	Publicaciones realizadas en el campo estratégico o área de formación. y/o Participación en obras de creación, obras de creación complementaria e interpretaciones, en concursos relacionados con las artes Según lo establecido en el artículo 14 - Publicaciones y artículo 15 Obras artísticas, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

PERFIL DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS:

Perfil: ARTES ESCÉNICAS
Proyecto curricular: ARTES ESCÉNICAS

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Pregrado en Teatro; o Pregrado en Artes Escénicas; o Pregrado en Arte Dramático.	Título de Maestría en Artes Escénicas; o Título de Maestría en Artes; o Título de Maestría en Humanidades; o Título en Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación. Experiencia académica administrativa de mínimo dos (2) años.	Experiencia Artística en las áreas de Actuación o Dirección de mínimo dos (2) años.	Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

El Consejo de Facultad determina aprobar los perfiles concurso docente de planta presentados en esta sesión.

Se remite oficio: FA-SA-050-2023 a la Secretaría General, dando alcance al oficio del asunto de la referencia, teniendo en cuenta la nueva determinación del Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión extraordinaria virtual asincrónica 017, que se llevó a cabo el día 04 de julio del año en curso, en lo referente a los perfiles para el concurso docente de planta presentados por los distintos proyectos curriculares de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar nuevamente los formatos con los perfiles aprobados.

Se comenta que el perfil de Artes Plásticas y Visuales se mantiene, según lo aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria No 016 que se llevó a cabo el día 8 de junio del año en curso.

Finaliza la sesión siendo las 7:00 a.m. (5/07/2023).

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 022 del 10 de agosto de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Secretaría Académica

Presidente	Secretaría Técnica
-------------------	---------------------------

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficio y perfiles a Secretaría General con copia a Vicerrectoría Académica y Decanatura	Secretaría Académica	5 de julio de 2023

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.